



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072-2025-A-MDT/T

Tarucachi, 10 de julio del 2025.

VISTO:

El Informe N° 198-2025-OAyF-GM-MDT de la Oficina de Administración y Finanzas y el Informe N° 124-2025-SGRH-OAyF-GM-MDT/T de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1, señala: "(...) las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo 11, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y tiene por objeto los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, asimismo, regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), siendo aplicable para los gobiernos locales conforme lo establece el artículo 2° de la norma acotada;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 058-2025-A-MDT/T, de fecha 06 de junio de 2025, se conformó el Comité Evaluador para el referido proceso de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 005-2025-MDT/T/T que tiene como objeto contratar los servicios de un profesional para ocupar la plaza de un(a) Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 063-2025-A-MDT/T, de fecha 12 de junio de 2025, se aprueba las Bases Administrativas para el proceso de convocatoria para el concurso público de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 005-2025-MDT/T de un(a) Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Que, mediante Acta de Declaratoria de Desierto del Proceso de Convocatoria CAS N° 005-2025-MDT/T, se declara desierto la plaza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 de las Bases Administrativas, que señala: "El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes: "(...) d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario."

Que mediante Memorando N° 098-2025-GM/MDT, de fecha 09 de julio de 2025, la Gerencia Municipal solicita inicio de nuevo proceso de convocatoria para ocupar el cargo de un(a) Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, a plazo determinado por necesidad transitoria, según Anexo N° 02: Formato del perfil de puesto o cargos bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en concordancia con los instrumentos de gestión vigentes.

Que, mediante Informe N° 124-2025-SGRH-OAyF-GM-MDT/T, de fecha 10 de julio de 2025, la Sub Gerente de Recursos Humanos solicita formalizar mediante acto administrativo la declaratoria de desierto e inicio de nuevo proceso de convocatoria de concurso público para ocupar el puesto de un(a) Jefe de la Oficina





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Tarucachi. Asimismo, remite propuesta de Comité de Evaluación y Selección para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 007-2025-MDT/T y proyección de bases administrativas.

Que, con Informe N° 198-2025-OAyF-GM-MDT, de fecha 10 de julio de 2025, la Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, en atención al Informe N° 124-2025-SGRH-OAyF-GM-MDT/T, emitido por la Sub Gerente de Recursos Humanos, recomienda a Gerencia Municipal la declaratoria de desierto mediante acto resolutivo, así como iniciar nuevo Proceso de Convocatoria para la plaza de un(a) Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Tarucachi y aprobación del Comité de Evaluación y Selección para el proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 007-2025-MDT/T.

Que, mediante Proveído de fecha 10 de julio de 2025, Gerencia Municipal requiere a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional la proyección de acto resolutivo de declaratoria de desierto del Proceso de Selección de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 005-2025-MDT/T y aprobación de Comité de Evaluación y Selección para el Concurso Público de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 007-2025-MDT/T.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, Ley N° 31131, Ley N° 31638, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS N° 005-2025-MDT/T de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, en consecuencia, se dispone el inicio de una nueva convocatoria, conforme a los considerandos antes expuestos.

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR el COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS N° 007-2025-MDT/T de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, para ocupar el cargo de un(a) Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; quien tendrá a su cargo el proceso de evaluación curricular y entrevista personal, el mismo que será integrado de la siguiente manera:

COMITÉ EVALUADOR PARA EL PROCESO CAS N° 007-2025-MDT/T	
MIEMBROS TITULARES	
PRESIDENTE	GERENTE MUNICIPAL
1ER MIEMBRO	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
2DO MIEMBRO	SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES
MIEMBROS SUPLENTE	
1ER MIEMBRO SUPLENTE	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
2DO MIEMBRO SUPLENTE	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Comisión conformada mediante la presente Resolución, se encargue de la dirección y desarrollo del proceso de selección que se proponga, debiendo elaborar las bases y el cronograma y otros concernientes de cada proceso de contratación de personal.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la convocatoria en el Portal del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Portal Institucional de la Entidad y otros medios que permitan su difusión.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución a las instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE

